

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento El Viso**

Núm. 3.785/2010

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder al arrendamiento de inmueble de titularidad Municipal, calificado como bien patrimonial, ubicado en Avda. Parque nº 18-1º de El Viso (Córdoba), para destinarlo a viviendas, el Ayuntamiento Pleno

por acuerdo celebrado el pasado día 25 de marzo de 2010, aprobó Expediente de Contratación a estos mismos efectos, así como Pliego de Cláusulas Económico – Administrativas y Particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación de 5 viviendas sitas en la referida Avenida.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En El Viso a 13 de abril de 2010.-El Alcalde, Juan Díaz Caballero.